

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 640, de fecha 23 de Noviembre del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8302

Se acuerdo, en atención al análisis del Certificado N° 267 de fecha 22 de noviembre de 2016 emitido por el Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo, solicitar al Intendente Regional, a través del Jefe de la referida División, realice un ajuste de gastos dentro del Subtítulo 24 ítem 01 asignación 050, trasladando el saldo que resulte del gasto presupuestado que se genere en el ítem “Pasajes y reembolsos Comisiones de Servicio en el Extranjero”, conforme acuerdo N° 8271 por el monto de \$5.987.869.- u otro que resultare tras los cálculos de gastos internacionales correspondientes y el considerado en el Acuerdo N° 8272, por el monto de \$ 2.609.660.- u otro que resultare tras los cálculos de gastos internacionales correspondientes, sean descontado del monto total, imputando el saldo a los ítem “Gastos no Reembolsables”, “Pasajes y reembolsos sesiones y comisiones y comisiones de servicio en el país”.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez.

La Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud.

La Sra. Lidia Zapata Pasten y Sres. Agapito Santander Marín y Alberto Gallardo Flores se encuentra en cometido funcionario autorizado por el Consejo Regional mediante acuerdo N° 8271 adoptado en Sesión Ordinaria N° 639, de fecha 09 de noviembre de 2016.



ANGÉLICA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL